MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 04 de octubre de 2016

Señores
MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ
Ruc: 3.847.134-5
Tel.: 061-509-263
Email: alimentosmimi@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay

Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 29/16 – "Adquisición de Productos Alimenticios para las Guarderías Municipales",** a fin de comunicarles de conformidad con el Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Adjudicación del total de los Ítems de la mencionada contratación a la empresa **MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ**, acorde a la Resolución I.M. Nº 1683 de fecha 04/10/16, Ad Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza.
Coordinador

04/10/2016

Marco Manuel Ortiz Rodríguez
C.I. Nº 3.847.134